



# Conmemoran en la Cámara de Diputados los 201 años del decreto “Escudo de Armas y Pabellón Nacional”

## Boletín No. 6507

- En el apartado de efemérides participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD expresaron sus puntos de vista con motivo del decreto “Escudo de Armas y Pabellón Nacional”, en el apartado de efemérides.

De Morena, el diputado Hamlet García Almaguer detalló que el artículo 2º de la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales dice que el Escudo está constituido por un águila con el perfil izquierdo expuesto. La parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas, en actitud de combate; posada su garra izquierda sobre un nopal y sujeta con el pico en actitud de devorar a una serpiente.

Ante ello, consideró que es el águila en condición de superioridad sobre la serpiente y no la serpiente en condición de superioridad sobre el águila, como debe representarse nuestro Escudo Nacional y, por supuesto, también como parte integrante de la Bandera.

## Echar una mirada a los símbolos que nos unen

Por el PAN, el diputado Alfredo Zetter González relató que al finalizar el Imperio de Iturbide el Congreso Constituyente discutió ampliamente sobre los colores y el escudo que llevaría la Bandera Nacional, por lo que el 14 de abril de 1823 se emitió el decreto “Escudo de Armas y Pabellón Nacional”, donde se detallaban las especificaciones que tendría el Escudo Nacional.

Indicó que hoy es de suma importancia echar una mirada a los símbolos que unen y dan identidad. A 201 años de la expedición de ese decreto, dijo, se debe reconocer el lugar que los símbolos patrios ocupan en el bagaje histórico del país; los símbolos, como el Escudo Nacional, identifican a la sociedad con valores comunes, con tradiciones heredadas por décadas, con un sentido de pertenencia que se convierte en orgullo; por ello, “creemos en la importancia de los símbolos patrios como factor de unidad nacional”.



### **Símbolos patrios, insignia de la fortaleza de una nación**

El diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) destacó la importancia de que se incorpore en las efemérides la fecha del 14 abril de 1823 cuando el Congreso emitió el decreto sobre el Escudo de Armas y Pabellón Nacional. Se pronunció porque sean los símbolos patrios los que presidan la insignia de la fortaleza de una nación.

Afirmó que el símbolo patrio no solo es la Bandera, es también el Palacio Nacional y el Zócalo cuyo nombre debería ser cambiado y en lugar de llamarse “Plaza de la Constitución de Cádiz”, debería llamarse “Plaza de la Constitución de 1917”.

### **Hoy debemos honrar y defender nuestros símbolos patrios**

La diputada María del Carmen Fernández Benavente (PVEM) opinó que los símbolos patrios son foros que guían y recuerdan quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde nos dirigimos. Refirió que la Bandera Nacional representa la valentía, libertad y unidad del pueblo. “Nuestros símbolos patrios nos llaman a mantener vivo el espíritu simbólico que define como nación, y a trabajar por un México más justo y próspero”.

El Himno Nacional, agregó, con sus poderosas notas y letras llenas de pasión y orgullo invitan a levantar la voz con fervor y patriotismo; el Escudo Nacional nos conecta con nuestras raíces prehispánicas, con la lucha por la Independencia y la justicia. “Hoy más que nunca debemos honrar y defender nuestros símbolos patrios”.

### **Se recuerda uno de símbolos patrios**

Ángel Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, aseguró que conmemorar el decreto “Escudo de Armas y Pabellón Nacional”, es recordar uno de los símbolos patrios. El Escudo Nacional, dijo, es reflejo de la historia y de las raíces, y el águila parada sobre un nopal devorando una serpiente simboliza la travesía del pueblo mexicana hasta encontrar el lugar donde había de fundarse la gran Tenochtitlán.

Manifestó que el Escudo Nacional es símbolo de la identidad, nos representa en el mundo y nos enaltece en ese origen indígena. externó su orgullo por las raíces indígenas; ante ello, se trabaja por la reivindicación de los pueblos originarios.

### **Símbolos patrios invitan a sentirnos parte de una misma nación**

En su turno, el diputado José Mauro Garza Marín (MC) afirmó que nuestra Bandera es, sin duda, uno de los tres símbolos patrios más bellos y enigmáticos del mundo. Nuestro Escudo Nacional es reconocido internacionalmente como uno de los símbolos más representativos de nuestro país; es un emblema que evoca la historia y la cultura y transmite un sentido de orgullo y pertenencia entre todos los mexicanos.



Recordó el 14 de abril de 1823, cuando el Congreso Constituyente emitió el decreto sobre el “Escudo de Armas y Pabellón Nacional”. Resaltó que esta clase de símbolos patrios invitan a sentirnos parte de una misma nación donde no debe haber discursos que dividan por clases, ideológicas o preferencias políticas; al final del día, todas y todos somos mexicanos.

### **El país, desde su origen, busca la unidad nacional**

El diputado José Juan Barrientos Maya (PRD) dijo que a 201 años de la emisión del decreto se debe recordar su contenido, acudir a la lectura de los debates que se dieron en torno a su modificación de donde surgieron los elementos base de la construcción de nuestra identidad nacional y los símbolos físicos que representarían a México frente a otras naciones.

Los ideales republicanos están presentes en la construcción de nuestra identidad dando cuenta que el país, desde su origen, busca la unidad nacional, la defensa del Estado y honrar a la nación. “En cada evento internacional, en cada reunión de líderes, vemos ondeando a nuestra Bandera representando al país frente al mundo y sintiéndonos orgullosos de nuestra historia, luchas, democracia e instituciones”.

